



AYUNTAMIENTO  
DE  
28240 - HOYO DE MANZANARES  
(Madrid)

## **BANDO**

### **EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES**

#### **HACE SABER:**

*De conformidad con lo establecido en el artículo 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre vengo en*

**PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN EXTRAORDINARIA del PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, que se celebrará el próximo día 1 de septiembre a las 8:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa de Cultura, sito en Pza. de Cervantes s/n, habilitado como salón de sesiones por Resolución de la Alcaldía, según Decreto de fecha 21 de septiembre de 2000, con arreglo al siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO UNO.-** *La revisión por todos los grupos de esta nueva Corporación Municipal, del expediente completo para la contratación de los servicios de "Eficiencia Energética", comprendidas las intervenciones en los plenos y las conclusiones a las que se llegó en relación con dicho expediente.*

**PUNTO DOS.-** *La creación de una "comisión informativa especial", integrada por los diferentes grupos políticos, en base a su representación municipal, y que proceda a:*

- 1.- Analizar conjuntamente dicho expediente*
- 2.- Analizar las intervenciones habidas por los miembros del Equipo de Gobierno, Concejales y Oposición, en la anterior legislatura, en relación con dicho expediente. Y las conclusiones a las que se llegó.*
- 3.- Analizar las presiones ejercidas desde distintos ámbitos sobre el Concejal del Partido Popular que votó en contra de la adjudicación a Dalkia del contrato de "Eficiencia Energética" para Hoyo de Manzanares.*
- 4.- Analizar las posibles coincidencias de personas, empresas y métodos de trabajo, con los casos publicados en la "trama púnica".*
- 5.- Emitir un dictamen sobre las presuntas irregularidades que hayan podido observarse, caso de que las hubiere, en todo ese expediente y en todo el proceso para su adjudicación. Y las medidas que conviene adoptar en Pleno Municipal en virtud de dicho dictamen de la Comisión Informativa Especial. Todo ello para exponer, debatir, aprobar y concluir en un punto del orden del día del Pleno ordinario correspondiente al mes de Noviembre 2015.*



AYUNTAMIENTO  
DE  
28240 - HOYO DE MANZANARES  
(Madrid)

**SEGUNDO.- NOTIFIQUESE** a los Sres. Concejales miembros del Pleno del Ayuntamiento con advertencia de que es obligatoria su asistencia, salvo causa justificada que lo impida, que deberán comunicar a este Alcaldía con la antelación necesaria.

Así lo dispongo y firmo en Hoyo de Manzanares, a 28 de agosto de 2015.

El Alcalde,

  
Fdo. José Ramón Regueiras García

Sección de Secretaría  
AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES